

## INFORMACION

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 3 de octubre de 1956 por la que se convoca concurso-oposición para proveer quince plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de octubre de 1956.)

Orden de 10 de octubre de 1956 por la que se convoca la provisión por concurso-oposición libre de dos plazas de Médicos residentes del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos. (*Boletín Oficial del Estado* de 30 de octubre de 1956.)

Orden de 15 de octubre de 1956 por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. (*Boletín Oficial del Estado* de 30 de octubre de 1956.)

## ADMINISTRACION CENTRAL

## GOBERNACION

## Dirección General de Sanidad.

Rectificación de clasificación de plazas de Médicos titulares dispuestas por las Ordenes ministeriales que se citan (Reglamento de 27 de noviembre de 1953). (*Boletín Oficial del Estado* de 18 de octubre de 1956.)

## Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Convocando oposiciones para cubrir las vacantes de Jefes de los Servicios de Cirugía cardiovascular, Ginecología, Traumatología y Neurología del Gran Hospital de la Beneficencia General. (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de octubre de 1956.)

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Anunciando concurso-oposición para proveer una plaza de Médico Toco-Ginecólogo en el África Occidental Española. (*Boletín Oficial de Estado* de 20 de octubre de 1956.)

## EDUCACION NACIONAL

## Dirección General de Enseñanza Universitaria.

Declarando subsistente el anuncio de 27 de septiembre de 1955 referente a las oposiciones a la cátedra que se cita de la Facultad de Medicina de Cádiz (Sevilla). (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de octubre de 1956.)

Declarando subsistente el anuncio de 22 de agosto de 1955 referente a las oposiciones a la cátedra de Estomatología de la Universidad de Madrid. (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de octubre de 1956.)

## TRABAJO

## Dirección General de Previsión.

Anunciando convocatoria para la provisión de becas para Médicos en el Seguro Obligatorio de Enfermedad. (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de octubre de 1956.)

Rectificando la convocatoria para proveer con nombramiento definitivo vacantes de Facultativos de Medicina General del Seguro Obligatorio de Enfermedad existentes en la provincia de Valladolid. (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de octubre de 1956.)

Convocando concurso para proveer con nombramiento definitivo vacantes de Facultativos de Medicina General del Seguro Obligatorio de Enfermedad existentes en la provincia de Cádiz. (*Boletín Oficial del Estado* de 17 de octubre de 1956.)

Convocando concurso para proveer vacantes de Facultativos de Especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Valencia. (*Boletín Oficial del Estado* de 22 de octubre de 1956.)

Concurso para cubrir plazas de Médicos y Farmacéuticos Auxiliares de la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad. (*Boletín Oficial del Estado* de 22 de octubre de 1956.)

Convocando concurso definitivo para proveer vacantes de Facultativos de Especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Granada. (*Boletín Oficial del Estado* de 23 de octubre de 1956.)

## UNIVERSIDAD DE BARCELONA - FACULTAD DE MEDICINA

## ESCUELA PROFESIONAL DE DERMATOLOGÍA

Creada por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 25 de abril de 1952.

Director: Profesor Xavier Vilanova.

Convocatoria de matrícula del III Curso para la obtención del

## Diploma Oficial Universitario de Especialista en Dermatología.

Con la colaboración de los Doctores L. Alvarado, Profesor A. Arandes, Profesor A. Azoy, Profesor L. de Azúa, J. M. Capdevila, C. Cardenal, Profesor V. Carulla, Profesor J. Casanovas, M. Casanovas, A. Castells, J. M. Catasús, Profesor V. Cónill, Profesor J. Covaleda, V. Crespo, Profesor F. de Dulanto, Profesor J. Esteller, Profesor Fernández Cruz, F. Fornés, Profesor F. García Valdecasas, Profesor J. Gibert Queraltó, Profesor S. Gil Vernet, Profesor J. Gómez Orbaneja, Profesor J. Jiménez Vargas, E. Lecha, J. Martínez Borsó, J. Mato, J. Montfort, F. Oller Corominas, R. Pedragosa, Profesor A. Pedro Pons, A. Perramón, J. Piñol, Profesor P. Piulachs, A. Raventós-Moragas, C. Romaguera, J. Rubió, Profesor M. Sales Vázquez, Profesor J. Sánchez Lucas, Profesor R. Sarró, Profesor M. Soriano, Profesor M. Tauré, Profesor M. Usandizaga y Profesor X. Vilanova.

De acuerdo con los Estatutos vigentes (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de julio de 1952) se convoca matrícula para el mencionado Curso, que se desarrollará durante dos años académicos consecutivos, iniciándose el día 25 de octubre de 1956.

## Plan de estudios.

## Las enseñanzas incluirán:

1. Repaso y ampliación de los conocimientos básicos para comprender la patología cutánea, que se desarrollará mediante lecciones teóricas y participación activa.

en la labor de los Dispensarios, Enfermerías, Laboratorios y en las secciones de Histopatología, Micología, Alergia, Radioterapia, Radiumterapia, Endocrinología, Hematología, Serología, Cirugía plástica y vascular, etcétera, que comprenderá todo el primer año.

2. Curso Superior de Dermatología, incluyendo las cuestiones referentes a Medicina Social y Profesional y las orientaciones básicas para la investigación.

3. Para la exposición de temas y técnicas especiales, la Escuela cuenta con la colaboración de Profesores nacionales y extranjeros, el detalle de cuya actuación se comunicará oportunamente.

4. Durante el transcurso de los dos años académicos los señores alumnos asistirán a reuniones de Seminario, tanto clínico-patológicas como de investigación. De este modo se iniciarán rápidamente en los métodos de trabajo clínico y experimental, y el contraste de opiniones bajo la dirección del Profesorado de la Escuela poseerá un gran valor formativo.

5. Durante el segundo año de asistencia a la Escuela los señores alumnos verificarán una tesis original en cuyo desarrollo se procurará fijar y perfeccionar sus orientaciones científicas, familiarizándoles en la labor investigadora y el manejo de la bibliografía.

6. Los señores alumnos asistirán a un ciclo de lecciones teórico-prácticas en la Escuela Departamental de Sanidad Nacional, bajo la dirección del doctor J. Martínez Borsó, que tratará de los aspectos sanitarios de la Dermatología y Venereología.

Pruebas de suficiencia.—Finalizados los dos Cursos académicos los señores alumnos deberán superar unas pruebas finales ante un tribunal constituido por el Decano de la Facultad de Medicina de Barcelona, el Jefe Provincial de Sanidad, el Director de la Escuela, un Catedrático de Dermatología de otra Facultad y un Secretario nombrado por el Decano, a propuesta del Director, entre los Profesores Agregados en la Escuela.

El Diploma Oficial Universitario de Especialista en Dermatología y Venereología será imprescindible a partir de 1955 para optar a cualquier plaza de dermatólogo en instituciones estatales.

La Escuela Profesional de Dermatología de la Facultad de Medicina de Barcelona facilitará a sus graduados que no sean Doctores la elaboración de su tesis.

#### Indicaciones generales.

Las enseñanzas correspondientes al primer año del Curso de especialización se iniciarán el día 25 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en el auditorio de la cátedra de Dermatología.

El número de alumnos no podrá exceder de quince, máximo que permiten las disponibilidades actuales, aceptándose por orden riguroso de inscripción.

La matrícula deberá formalizarse en la Secretaría de la Escuela Profesional (Clínica Dermatológica Universitaria, Hospital Clínico y Provincial, Casanova, 143) todos los días laborables, excepto sábados, de 9 a 13 de la mañana, donde se facilitarán todos los detalles referentes a organización, programas, horario, conferencias y técnicas especiales, etc. El importe para el primer año es de 1.500 pesetas, comprendiendo los derechos de prácticas.

#### HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO Barcelona.

Servicio de Aparato Respiratorio.

Director: Doctor J. Cornudella.

#### XIV CURSO DE PATOLOGÍA TORÁCICA.

Organizado por el Doctor J. Cornudella con la colaboración del Doctor R. Froment, Profesor de la Facultad de Medicina de Lyon. Doctor P. F. Angelino, Cardiólogo de la cátedra del Profesor Dogliotti (Torino). Doctor A. Castella, Director del Servicio de Broncología. Doctor J. Oriol, ex Profesor de la Facultad de Medicina. Doctor A. Pursell, Director del Servicio de Tisiología. Doctor L. Saye, Profesor de la Facultad de Medicina de Barcelona. Doctor A. Caralps, Director del Servicio de Cirugía Torácica Cardiorrespiratoria. Doctor T. Lorenzo, Jefe de la Sección de Cirugía Torácica del Servicio. Doctor P. Puig Muset, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Doctor J. Reventós, antiguo Director del Servicio de Tisiología. Doctor M. Viera, Director del Servicio de Cardiología, y de los Doctores J. Ageret, R. Andréu, L. Argilés, P. Canal, D. Cardus, R. Cornudella Mir, F. Doménech, J. Nolla, J. Palou, J. Reventós Conti, R. Reventós, J. E. Ribas, E. Ribas Llisó, J. Turell y F. Vives, Médicos del Servicio.

Todos los días habrá prácticas de pruebas funcionales cardiorrespiratorias, broncoscopias, radiología, laboratorio, examen de enfermos, etc., que los cursillistas podrán continuar después del Curso por tiempo indefinido en los diversos departamentos del Servicio. Se entregará un diploma de asistencia. Importe de la inscripción, 1.000 pesetas.

Para informes, dirigirse al Secretario general del Curso, Doctor R. Cornudella Mir.